



Moquegua, 15 de Abril del 2019

OFICIO CIRCULAR N° 056 - 2019-GRM/CR/CD/LMCS

SEÑORES:

CONSEJEROS REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA:

Abog. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR

SR. HUGO MAMANI CABANA

Abog. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS

SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA

SR. ARTEMIO NEPTALÍ FLORES VENTURA

SR. HARLY MARTIN NEGRILLO GUEVARA

SR. JESUS ALFREDO ZAPATA VILLANUEVA

SRA. YOVANNA MARTINA VALDEZ BARRERA

SR. VICTOR MANUEL PAREDES RIVERO

PRESENTE. -

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA N° 13 - 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarle que de conformidad con el Art. 13° de la Ley Nro. 29053, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nro. 27867, así como el Art. 52° del Reglamento Interno del Consejo Regional que señala "Las Sesiones Extraordinarias se realizan cuando el Consejero Delegado las convoque o a solicitud de un tercio del número legal de Consejeros y en ella solo se tratarán los asuntos para las que fueron convocadas. Para tal efecto, los miembros del Consejo Regional deberán ser notificadas con un plazo no menor de cuarenta y ocho (48) horas antes de realizarse la sesión excepcionalmente y en casos debidamente justificados en razones de emergencia, conmoción social, necesidad pública o similares podrá sesionarse extraordinariamente si necesidad de observar dicho plazo siempre que exista el quorum necesario es decir la mitad más uno del total de miembros del Consejo". Por lo tanto, se convoca a Sesión Extraordinaria N° 13 - 2019 del Consejo Regional programado para el día miércoles 17 de abril del presente año, a las 11:00 horas, la misma que se realizara en el Salón Consistorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua, a fin de tratar la siguiente agenda:

- Expediente de Contratación Directa por situación de emergencia, para la contratación del servicio de colocación de protección de infraestructura con enrocado para la Ficha: "Mantenimiento de Emergencia, Encauzamiento Descolmatación de Cauce protección de Puentes y Enrocado sector Río Huaracane – Región Moquegua".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Consejero Delegado

LMCS/CD/GRM
gll/sec.
C.c.: Archivo(2)